

CNE lleva ocho días de retraso en publicación de gaceta con convocatoria a elecciones

El Consejo Nacional Electoral (CNE) lleva ocho días de retraso en la publicación de la Gaceta Electoral que oficializa la convocatoria a los comicios parlamentarios y de gobernadores fijados por el ente para el 27 de abril.

El ente rector, que dirige Elvis Amoroso, anunció los comicios el pasado 28 de enero. Dos días después se divulgó por WhatsApp y no en gaceta el cronograma electoral.

De acuerdo con el calendario, la Gaceta Electoral se ha debido publicar el 28 de enero. El retraso, por parte del CNE, significa una violación al artículo 42 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre) y deja a discrecionalidad de los rectores la modificación de algunos de los eventos ya fijados por el organismo.

El día que Amoroso anunció la fecha de los comicios apenas se limitó a informar que los partidos y aspirantes a los cargos deberán firmar un documento en el que se comprometan a respetar los resultados que el ente comicial divulgue. Esto a propósito de los cantos de supuesto fraude que hizo el sector de la oposición que dirigen María Corina Machado en las presidenciales, cuando el organismo dio como ganador a Nicolás Maduro.

Los retrasos en la publicación de la Gaceta Electoral no son cosa nueva. El CNE actuó de la misma forma el año pasado cuando publicó el documento 36 días después de la convocatoria.

Tras las presidenciales, celebradas el 28 de julio, el CNE no publicó en Gaceta Electoral los resultados de las presidenciales lo que comprometió la credibilidad del ente.

Con información de TalCual